

Conclusiones y recomendaciones del taller sobre "Rehabilitación estructural y funcional de habitaciones populares en edificios históricos situados en regiones sísmicas"

EX-CONVENTO DE CHURUBUSCO,
CIUDAD DE MEXICO

25 de agosto – 12 de septiembre 1986

INTRODUCCION

Del 25 de agosto al 12 de septiembre de 1986, se llevó a cabo en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del INAH, el curso-taller internacional sobre "Rehabilitación estructural y funcional de habitaciones populares en edificios históricos situados en regiones sísmicas".

El curso-taller se realizó con apoyo del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM), el Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH-Habitat), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las Secretarías de: Educación Pública (SEP), Relaciones Exteriores (SRE), Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE); y el Instituto y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México. El INAH y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) tuvieron a su cargo la coordinación del evento.

Participaron treinta y dos técnicos y especialistas, arquitectos, ingenieros, urbanistas, sociólogos, antropólogos e historiadores, diecinueve de ellos mexicanos y trece procedentes de ocho países: Canadá, Colombia, Grecia, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Perú y República Dominicana. Además de catorce destacados conferencistas mexicanos, especialistas en diversas disciplinas, se contó con el apoyo de

cinco expertos internacionales: los Profs. Pedrag Gavrilovic, del Instituto de Sismología de Skopje, Yugoslavia; Duilio Benedetti, del Politécnico de Milán; Pierre Pichard experto de UNESCO; David Dowrick de Nueva Zelanda; Julio Vargas Neumann, viceministro de vivienda en Perú, así como el Ing. Arq. Jef Malliet, representante del ICCROM.

Después de tres semanas de trabajos en taller y mesas redondas, conferencias, presentación de casos de diferentes países y visitas a diversas zonas de la ciudad de México, los participantes redactaron un documento de conclusiones y recomendaciones que fue leído el día de la clausura del evento, el 12 de septiembre, y que se transcribe a continuación:

CONCLUSIONES

La problemática de la degradación de las viviendas populares en zonas históricas situadas en regiones sísmicas, comprende los siguientes aspectos:

1. En lo político-administrativo

a) Por la carencia o falta de aplicación de una política global *preventiva* rigurosa, para afrontar las situaciones de emergencia a corto, mediano y largo plazos, se toman medidas de carácter coyuntural.

b) Por otra parte, se manifiesta una ausencia o una falta de aplicación de políticas de conservación inte-

gradas a los planes de desarrollo.

2. En lo socio-económico

a) Se favorece la expulsión de la población afectada por las catástrofes.

b) Se agudizan las tendencias especulativas y la presión de distintos intereses económicos sobre el suelo urbano y la vivienda.

c) Se incrementa la pérdida progresiva de los valores que integran la identidad cultural a consecuencia del manejo coyuntural de las situaciones de emergencia.

d) Se modifica la cohesión social de la población en relación con su patrimonio histórico construido.

3. En lo físico-espacial

a) Desarrollo de asentamientos urbanos sometidos a permanente riesgo sísmico que se acrecienta por procesos acelerados de urbanización.

b) Incremento súbito de los procesos de deterioro que afectan a las estructuras urbanas y arquitectónicas, debidos a un mantenimiento precario que se acentúa por los mecanismos que regulan la relación entre inquilinos y propietarios.

c) Ocupación intensiva de los espacios habitacionales, generando hacinamientos e intervenciones de adecuación irregulares que afectan tanto las posibilidades funcionales de los edificios como su capacidad de resistencia a los sismos.

PIEZA DEL MES SEPTIEMBRE



**Totem en forma
de antlope**

Esta figura, llamada TVI-WARA, es una de las expresiones artísticas más relevantes del grupo étnico Bambara que se localiza en Malí, África Occidental. La leyenda cuenta que este ser mítico, mitad hombre y mitad serpiente, enseñó a los Bambara a cultivar la tierra. Los hombres, al hacer suyo este conocimiento dejaron de venerar a TVI-WARA, el cual desapareció bajo la tierra. El nombre de TVI-WARA, al parecer representa antiguas costumbres de caza y al totem asociado a ellas. No obstante, en la actualidad los Bambara son una sociedad fundamentalmente agrícola.

**MUSEO NACIONAL
DE LAS
CULTURAS**

4. En lo técnico

a) Desconocimiento por parte de los técnicos, del comportamiento de los materiales y sistemas constructivos de los edificios históricos tanto en situaciones normales como de emergencia.

b) Conocimiento insuficiente de las bases científicas que definen los riesgos sísmicos y falta de aplicación de dicho conocimiento así como de impulso sostenido a la investigación para ampliarlo.

OBJETIVOS GENERALES

Integrar en una sola preocupación la solución al problema de la vivienda en los centros urbanos, la conservación del patrimonio cultural y la mitigación del riesgo sísmico, incorporándolas en una política prospectiva a largo plazo.

Fomentar la voluntad política hacia la visión y solución integral de la problemática planteada.

RECOMENDACIONES

1. En lo jurídico-legislativo

a) Reglamentación tendiente a lograr una mejor ocupación y uso del suelo urbano, especialmente en las áreas históricas.

b) Normas de construcción para la rehabilitación de edificios históricos y la integración de edificaciones en áreas históricas, que incorporen criterios adecuados distintos de los considerados para obras nuevas en general.

c) Normas que regulen la tenencia de la propiedad en las áreas históricas y aseguren la preservación del patrimonio histórico construido.

2. En lo político-administrativo

a) Integración adecuada de las zonas históricas a los

planes nacionales, regionales y locales de desarrollo urbano, incluyendo acciones específicas para situaciones de emergencia.

b) Implantación de un programa permanente de conservación, mantenimiento y rehabilitación de las zonas históricas y particularmente de aquellas situadas en áreas de alto riesgo sísmico.

3. En lo socio-económico

a) Conformación de un Comité o Comisión de protección y vigilancia de cada zona histórica y de su población, cuya integración será mixta (instituciones gubernamentales, organizaciones vecinales y gremios profesionales), encargado de coordinar y supervisar las acciones tendientes a la salvaguarda de estas zonas en forma permanente y especialmente en caso de emergencia. La operación de estos Comités o Comisión deberá apoyarse coordinadamente con los programas de emergencia y las instituciones estatales y civiles (defensa civil, fuerzas armadas, Cruz Roja, etcétera).

b) Fomentar programas de defensa de los valores socioculturales de estas zonas, a través de redes de organizaciones municipales, locales, vecinales y de barrio.

c) Fomentar el conocimiento entre la población del permanente riesgo sísmico al cual está sometida, con objeto de tomar medidas y prever acciones tendientes a mitigar daños en los edificios y en la población que los ocupa, en caso de emergencia.

4. En lo técnico

a) Promover y difundir el conocimiento pormenorizado del patrimonio construido en las zonas históricas por medio de inventa-



rios que incluyan, además de su valor cultural, el grado de vulnerabilidad frente a eventuales movimientos sísmicos.

b) Intensificar la formación de personal técnico y especializado para afrontar toda la problemática derivada de la ubicación de estas áreas o zonas históricas en regiones sísmicas.

c) Verificar sistemáticamente la incidencia de las tecnologías constructivas contemporáneas en las edificaciones con sistemas y materiales tradicionales, especialmente en lo relativo a su comportamiento frente a los sismos y establecer el compromiso de un intercambio permanente de experiencias e investigaciones al respecto.

d) Impulsar la investigación del riesgo sísmico en situaciones de emergencia a corto, mediano y largo plazo.

5. En lo financiero

a) Conformación de un fondo nacional permanente para el estudio, la conservación y la rehabilitación de las zonas históricas y tradicionales, especial-

mente las situadas en regiones de alto riesgo sísmico, privilegiando no sólo a los monumentos importantes sino también al contexto arquitectónico y urbano tradicional.

b) Canalizar créditos de interés social aplicados a la conservación y rehabilitación de las habitaciones populares en estas zonas históricas.

c) Aliviar la carga fiscal sobre cualquier intervención que se promueva o se dirija a la conservación y rehabilitación del patrimonio construido.

d) En caso de emergencia causada por sismo, las ayudas económicas internacionales que se destinen para rehabilitar zonas históricas y tradicionales afectadas, deberán ser coordinadas entre las entidades y naciones donantes y las autoridades locales, con una supervisión adecuada que garantice el cumplimiento de los fines previstos.